



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2 975 /

DECRETO N°

TEMUCO,

05 JUL. 2013

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre 2012 que aprueba y desagregan el Presupuesto Municipal para 2013.
- 2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar recuperación de espacios, contribuyendo a la comunidad con implementación urbana, tales como juegos, máquinas de ejercicios, y luminarias, con la participación de la comunidad, por lo cual se desarrolla la actividad **"INAUGURACIÓN PROYECTO RECUPERACIÓN ÁREAS VERDES, PLAZAS DE CHIVILCÁN"**,

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad : **"INAUGURACIÓN PROYECTO RECUPERACIÓN ÁREAS VERDES, PLAZAS DE CHIVILCÁN"**, que se enmarca en la necesidad de realizar recuperación de espacios, contribuyendo a la comunidad con implementación urbana, tales como juegos, máquinas de ejercicios, y luminarias, con la participación de la comunidad.
- 2.- Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, el servicio de Arriendo carpa de 6x10 mts, con estructura metálica, cubierta en techo y paredes con tela impermeable, todo en color blanco, vestida interiormente con cielo falso cenefa institucional, cubre pilares y cubre piso, para el desarrollo de la actividad.
- 3.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:
 - Centro de costo 13.05.01 Ítem: 22.09.999.009, Otros arriendos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

PCF /XCS/ymc

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes



**MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE**



622458